

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META AIM**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia para la Infraestructura del Meta ajustado bajo Resolución No 235 de 2020, hay insuficiencia de personal, que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la siguiente prestación del servicio **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA EN LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META AIM**, que apoyara el área de la **SUBGERENCIA GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META** y se contratara bajo las condiciones del Programa **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN GERENCIAL, GESTIÓN DOCUMENTAL, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, con número **BPIN 2022005500193** del cual se deriva el Proyecto **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS, MISIONALES, DE APOYO, TRANSVERSALES Y DE EVALUACION DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META** con número **BPIN PROYECTO 2022005500320**.

La presente certificación, se expide en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios del Decreto 1068 de 2015, el cual indica que... Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal suficiente de planta o con el grado de especialidad para realizar las actividades que se contratarán...

Se expide en Villavicencio el día 03 de Febrero de 2023.

Cordialmente,



FLOR MARIA BAQUERO SOLER
Dirección Administrativa

Proyecto:
Maricela Cruz A.
Técnico Administrativo